DECRETO Nº 1273

NEUQUÉN, 17 SEP 1999

VISTO:

La Nota Nº 202/99 producida por el Director de Administración Eton y Automotores de la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la prórroga por el término de seis (6) meses, de los contratos de los **agentes DOMÍNGUEZ NELSON TRÁNSITO, L.P. Nº 42144/9**, y **GÓMEZ JOSÉ DARÍO, L.P. Nº 42145/9**, quienes cumplen tareas en la ETON -Sector Excretas- **(Registro Nº 615/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-)**; y

CONSIDERANDO:

Que toman intervención en las actuaciones el Director General de Administración, Compras y Contrataciones, y el señor Subsecretario de Economía;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por el señor Secretario de Gobierno y de Acción Social a cargo de la Secretaría de Economía y Obras Públicas y los nombrados;

Que por Informe Nº 361/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y las personas que detalla, a partir del 01 de septiembre de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 10 de diciembre de 1999, percibiendo una remuneración asimilada a la categoría que en cada caso indica, menos los correspondientes descuentos de Ley, para prestar servicios en el ámbito de la Dirección de Administración Eton y Automotores, Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades Nº 1909020002);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ---------- entre este Municipio y los señores que a continuación se

///...2º

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Municipalidad de Neuquén

2°...///
detallan, a partir del 01 de septiembre de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 10 de diciembre de 1999, percibiendo una remuneración asimilada a la categoría que en cada caso se indica, menos los correspondientes descuentos de Ley, para prestar servicios en el ámbito de la Dirección de Administración Eton y Automotores, Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades N° 1909020002):

L.P. N°	NOMBRE	D.N.I.	CATEG.
42145/9	GÓMEZ, José Darío	22.474.840	12
42144/9	DOMÍNGUEZ, Nelson Tránsito	07.575.441	18

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines ---------- que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ---------- de Gobierno y de Acción Social a cargo de la Secretaría de Economía y Obras Públicas, y el señor Secretario General y de Coordinación.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ---------- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
RUSSO
HUMAR